



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
- VALLE**

REQUERIR

Santiago de Cali, 30 de noviembre de 2020

Oficio No. 004-0867

Señor

SECUESTRE RAUL MURIEL CASTAÑO
CALLE 62 #. 8-100, APTO 101-17
TELÉFONO 402 3453
LA CIUDAD

REF: EJECUTIVO
DEMANDANTE: IMPRESOS RICHARD LTDA NIT 8001397964
DEMANDADO: MILDREDTH CASTAÑEDA PEÑA C.C. 66971722
SOCIEDAD EDITORA FIRST LANGUGE ACADEMY
S.A.S. NIT 9003077707
RADICACION: 760014003 034 2014 00949 00

El Juzgado Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Cali, mediante auto No. 4078 del 30 de noviembre de 2020, (Folio 174) C-1 dispuso **“Requerir al secuestre señor Raul Muriel Castaño, para que, en el término de 10 días, a partir de la notificación del presente proveído se sirva rendir cuentas comprobadas de su gestión en la administración del establecimiento de comercio entrega para su administración en la diligencia de secuestro de fecha abril 10 de 2015, so pena de hacerse acreedor de las sanciones de Ley. El señor Raul Muriel Castaño, se ubica en la calle 62 #. 8-100, apto 101-17, teléfono 402 3453 en la ciudad de Cali. Notifíquese, La Juez, Gloria Edith Ortiz Pinzon.”**

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
- VALLE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ccc79e209fdc42bb8389c639e043a57cdf96035292871b014baa55111be7245c

Documento generado en 08/03/2021 03:45:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI**

**CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045**

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
qdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales